



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INV-004-CUT-2019

Centro Universitario de Tonalá

"Equipamiento de los Laboratorios de Computo de libre acceso, con cargo al Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2019".

En la Ciudad de Tonalá, Jalisco; a las 12:00 horas, del día 05 de septiembre de 2019, se reunieron en la Sala de Gobernanza, la Mtra. Ana Fabiola del Toro García Secretario Administrativo y Secretario Ejecutivo del comité de compras del Centro Universitario de Tonalá, la Mtra. Dulce Maria Vargas Mora Coordinadora de Tecnologías para el Aprendizaje y el Ing. Francisco Javier Durán Gutiérrez Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros; así como los representantes de las empresas registradas en el proceso de la presente invitación, para celebrar la presente junta de aclaraciones.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

- ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS SEÑALE A PATIR DE QUE MONTO SE SOLICITARÁ FIANZA EN CASO DE SER ADJUDICADOS?

Solo se requerirá fianza de cumplimiento y será por el 10% del monto total con I.V.A.

- EN CASO DE SE SER ADJUDICADO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UNA SOLA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS POR EL 10% DEL MONTO TOTAL.

Solo se está solicitando fianza de cumplimiento y será por el 10% del monto total con I.V.A.

- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS SEÑALE SI ES FORMATO LIBRE PARA LAS CARTAS DEL PUNTO 12 INCISO B) B.1) CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y B.2) CARTA COMPROMISO, PUESTO QUE NO ESTAN INTEGRADAS EN LAS BASES QUE SE NOS HICIERON LLEGAR.

Podrá ser en formato libre, de igual formase les compartirá vía correo electrónico los formatos si así se requiere.

- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUE FECHA Y HORAROI SERÁ LE EMISIÓN DEL FALLO.



1

Se dará a conocer la empresa adjudicada el día 19 de septiembre después de las 15:00 horas vía correo electrónico, de igual forma podrá consultarse el acta de fallo en Secretaría Administrativa.

- Solicitamos a la convocante que con la finalidad de ofrecer equipos de nueva tecnología se soliciten equipos con procesador de novena generación.

Se aceptaran ambas propuestas, dando prioridad a la solicitada.

HEMAC

- En lo que respecta a la documentación administrativa de la propuesta Económica:
La convocante podrá proporcionar los formatos para los puntos:
B.2: Carta seriedad de la propuesta
B.3: Carta compromiso

Podrá ser en formato libre, de igual formase les compartirá vía correo electrónico los formatos si así se requiere.

- Se solicita a la convocante, si requiere monitores en su requerimiento y de que especificaciones

SI, 21" resolución 1920x1080 pixeles, conexión HDMI y VGA

MICRO SYSTEMS DE MEXICO

- La convocante no lo menciona, pero al tratarse de equipamiento de laboratorio de computo, ¿nos gustaría saber sdi requieren monitores y con qué características los necesitan (tamaño, conexión, etc)?

SI, 21" resolución 1920x1080 pixeles, conexión HDMI y VGA

INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES SA DE CV

- Se le solicita a la convocante, nos aclare si será motivo de descalificación el no presentar la propuesta en un recopilador, ya que solo es una partida.

No será motivo de descalificación.

- Podrían enviar vía correo electrónico las cartas seriedad y compromiso



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA/ UNIDAD DE ADQUISICIONES

6

Podrá ser en formato libre, de igual formase les compartirá vía correo electrónico los formatos si así se requiere.

- Se solicita a la convocante nos permita ofertar cpu en formato Small Form Factor (SSF) SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD

7

No será permitido.

- Se solicita a la convocante nos aclare si van a requerir monitor y que tamaño en pulgadas para esta partida?

SI, 21" resolución 1920x1080 pixeles, conexión HDMI y VGA

- Se solicita a la convocante nos permita ofertar marcas de renombre para complementar se solicita nos permita entregar carta de distribuidor autorizado, se acepta nuestra solicitud

Si se permitirá

8

- Se le informa a la convocante de manera general, que nos hemos encontrado con la siguiente situación en base a documentación por parte de algunos fabricantes (cartas, iso Nom, certificaciones, nos están tardando en entregar hasta 6 semanas, esto ah repercutido en que algunos concursos y licitaciones se vayan desiertas, se recomienda lo tome en consideración.

No será motivo para descalificación

9

10



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA/ UNIDAD DE ADQUISICIONES

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA	
MICRO SYSTEMS DE MEXICO COMPUTADORAS Y PROGRAMACIÓN	[Redacted]	11
INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	[Redacted]	12
LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.	[Redacted]	13
GRUPO HEMAC	[Redacted]	14
TECNOPROGRAMACION HUMANA	[Redacted]	15

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtra. Ana Fabiola del Toro García Secretario Administrativo	[Signature]
Mtra. Dulce Maria Vargas Mora Coordinadora de Tecnologías para el Aprendizaje	[Signature]
Ing. Francisco Javier Durán Gutiérrez Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros	[Signature]

información concerniente a la firma autógrafa del representante legal, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INV-004-CUT-2019

Centro Universitario de Tonalá

"Equipamiento de los Laboratorios de Computo de libre acceso, con cargo al Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2019".

En la Ciudad de Tonalá, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 09 de septiembre de 2019, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente invitación, al que asisten las personas que firman al calce; reunidos en la sala de Gobernanza del Centro Universitario de Tonalá, ubicada en Av. Nuevo Periférico No. 555. Col. Ejido San José Tateposco, C.P 48525.

El Ing. Francisco Javier Durán Gutiérrez, procedió a la recepción de las propuestas de las empresas invitadas, que acudieron. Acto seguido realizó la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de lo solicitado, dando lectura al importe de las mismas, como a continuación se indica:

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON I.V.A.
1	MICRO SYSTEMS DE MEXICO COMPUTADORAS Y PROGRAMACIÓN	\$246,523.20
2	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	\$290,679.44
3	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$233,456.01
4	GRUPO HEMAC	\$302,771.10
5	TECNOPROGRAMACION HUMANA	\$492,942.24

Una vez registradas las empresas y los montos de las propuestas de cada una de ellas en el acta, se recabó la firma de los representantes de las empresas asistentes, así como del responsable de la apertura de las mismas, en cada una de las propuestas.

La lectura del fallo que emita el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Tonalá se hará en sesión pública el día jueves 19 de septiembre de 2019 a las 17:00 horas en la sala de juntas de Secretaria Administrativa.


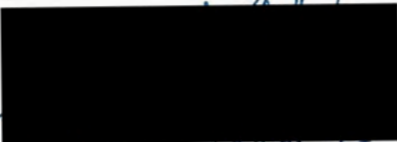



1
2
3
4
5



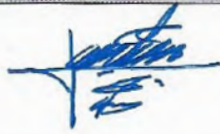
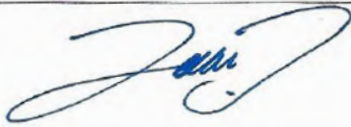
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

POR LAS EMPRESAS

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
MICRO SYSTEMS DE MEXICO COMPUTADORAS Y PROGRAMACIÓN	 6
INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	 7
LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.	 8
GRUPO HEMAC	 9
TECNOPROGRAMACION HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.	 10

POR LA UNIVERSIDAD

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Oscar Torres Macías Coordinador de Servicios Generales	
Ing. Francisco Javier Durán Gutiérrez Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros	

sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a la firma autógrafa del representante legal, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

9. Eliminada(s) una imagen, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a la firma autógrafa del representante legal, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
10. Eliminada(s) una imagen, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a la firma autógrafa del representante legal, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.



DICTAMEN TÉCNICO.

Tonalá, Jalisco 19 de septiembre de 2019

INV-004-CUT-2019

Centro Universitario de Tonalá

Equipamiento de los Laboratorios de Computo de libre acceso, con cargo al Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2019.

Relación de las propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE CON I.V.A.
1	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$233,456.01
2	MICRO SYSTEMS DE MEXICO COMPUTADORAS Y PROGRAMACIÓN	\$246,523.20
3	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	\$290,679.44
4	GRUPO HEMAC	\$302,771.10
5	TECNOPROGRAMACION HUMANA	\$492,942.24

Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

El Centro Universitario de Tonalá realizó la evaluación de las propuestas bajo los siguientes criterios:

1. Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 44, 45, 48, 49 y en las condiciones generales de la invitación, como se refleja en los siguientes puntos:
 - Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

- Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
- Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.
- Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- 2. Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tuvieran errores, se efectuaron las correcciones correspondientes; el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las propuestas.
- 3. Se consideró la Opinión Técnica de la L.S.C. Dulce María Vargas Mora, Responsable de la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje, del Centro Universitario de Tonalá.
- 4. Se revisó el cumplimiento documental de las propuestas, las cuales deberían contener:
 - Especificaciones técnicas requeridas.
 - Documentos legales del proveedor participante.
 - Condiciones de pago.
 - Precio.
 - Vigencia de la cotización.
 - Garantías.
- 5. Se modificó el MONTO TOTAL de la propuesta de la siguiente empresa debido a errores de captura:
 - **TECNOPROGRAMACION HUMANA:** Error en la captura de I.V.A.
I.V.A capturado: \$ 264,728.24
I.V.A. correcto: \$ **36,514.24**
Monto presentado: \$ 492,942.24
Monto correcto: \$ **264,728.24**

Con lo anterior se verificó que las cinco empresas participantes cumplieron con lo requerido en las bases y especificaciones técnicas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De conformidad con el punto 6.5 de las bases de la invitación se solicita al comité se aumente la adquisición de 14 a 18 Equipos de Cómputo al procedimiento.

OPCIÓN A UNA SOLA EMPRESA

De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Tonalá sugiere que la adjudicación del Equipamiento de los Laboratorios de Computo de libre acceso, con cargo al Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2019, sea para la empresa **LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$300,157.73 (Trescientos mil ciento cincuenta y siete Pesos 73/100 moneda nacional) I.V.A. incluido.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

Ing. Francisco Javier Durán Gutiérrez
Jefe de la Unidad de Adquisiciones
del Centro Universitario de Tonalá

AUTORIZÓ

Mtra. Ana Fabiola del Toro García
Secretario Administrativo
del Centro Universitario de Tonalá



ACTA DE FALLO

INV-004-CUT-2019

Centro Universitario de Tonalá

Equipamiento de los Laboratorios de Computo de libre acceso, con cargo al Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2019.

En la Ciudad de Tonalá, Jalisco siendo las 13:00 horas del día 19 de septiembre de 2019, se reunieron en la sala de Juntas de la Secretaria Administrativa del Centro Universitario de Tonalá, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

La Lic. Blanca Antonia Castellón Ríos, Presidente suplente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Tonalá, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Tonalá, e hizo saber que la adjudicación por Invitación para el Equipamiento de los Laboratorios de Computo de libre acceso, con cargo al Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2019, corresponde a la:

Empresa: LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.

Por un monto total de: \$ 300,157.73 (Trescientos mil ciento cincuenta y siete Pesos 73/100 moneda nacional) I.V.A. incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Tonalá, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.



**LIC. BLANCA ANTONIA CASTILLÓN RÍOS
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE TONALÁ**

**MTRA. ANA FABIOLA DEL TORO GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE TONALÁ**

1. Eliminada(s) una imagen, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a la firma autógrafa del representante legal, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.